



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

POSADAS, 04 SEP 2024

VISTO: El Expediente S01:0001169/2024 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 513/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Misiones los fondos asignados en el Anexo I de la Resolución SPU N° 330/2024, por la suma de \$263.878.442, en concepto de Refuerzo Presupuestario Parcial, con destino a afrontar Gastos de Funcionamiento correspondiente al mes de Junio de 2024.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 044/24, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 513/24 – Incorporación de Fondos del Refuerzo Presupuestario Parcial para Gastos de Funcionamiento -Res. SPU N° 330/2024 mes de Junio/24. (\$263.878.442)."

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 28 de Agosto de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 513/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 04 de Julio de 2024.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 055-24

HjF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones